



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 53-2020-CM-MDSS

San Sebastián, 25 de noviembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 25 de noviembre de 2020, la Carta n.º 01-2020-CECMDSS/MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.º 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 24 de noviembre de 2020, en el Orden del Día, se sometió el pedido realizado por la Presidenta de la Comisión de condecoraciones regidora Hilda Julia López Fernández sobre modificación del artículo 9 de la Ordenanza Municipal n.º 022-2015-CM-MDSS, por el cual se dispone que la Comisión de Condecoraciones deberá integrarse por 03 regidores, se modifique el mismo para que dicha comisión sea integrado por cuatro (04) regidores, el cual fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL:**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA EMISION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFIQUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO NUEVE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 022-2015-CM-MDSS DE 03 DE DICIEMBRE DE 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extramuros de la Ordenanza Municipal N.º 022-2015-CM-MDSS de 03 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.e.
Alcalde
Gerencia Municipal
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Qutspe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"